


**D. IGNACIO RUIZ SOLDADO, SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL DE CECOSAM.-**

**CERTIFICO:** Que el Consejo de Administración de la sociedad mercantil municipal de CECOSAM, válidamente constituido, en sesión extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, con el quórum legalmente exigible de la mayoría absoluta computada sobre el total de cinco personas consejeras presentes en la sesión y dos representadas, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

**6.- Propuesta a la Junta General de la Previsión de Ingresos y Gastos, Plan Anual de Inversión y Programa de Actuación y Financiero para el ejercicio 2019.**

Deliberado suficientemente este asunto y sometido a votación, **el Consejo de Administración**, con el quórum legalmente exigible de la mayoría absoluta computada, siendo un total de cinco personas consejeras presentes en la sesión y dos representadas, con el voto en contra del Sr. Martín que hace uso también del voto delegado, y el voto afirmativo del resto, aprueba la Previsión de Ingresos y Gastos, Plan Anual de Inversión y Programa de Actuación y Financiero para el ejercicio 2019 que se adjunta a la presente acta como parte integrante de la misma, así como elevarla a la Junta General para su aprobación.

Y para que conste y surta sus efectos donde corresponda, a salvo y con las oportunas reservas legales dispuestas y previstas en los artículos 206 del

Código Seguro de verificación:9yeEo7HP11IZjnnpPMwFjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	29/10/2018
	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 9yeEo7HP11IZjnnpPMwFjA==			

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394  
C.P.:14014- Córdoba

Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14  
e-mail: [cecosam@ayuncordoba.es](mailto:cecosam@ayuncordoba.es)  
www. cecosam.com

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 109.4 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º de la Sra. Presidenta del Consejo de Administración. Firmado en Córdoba a veintinueve de octubre de dos mil dieciocho.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

DE ADMINISTRACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.


(firma electrónica).

(firma electrónica).

Fdo. María Mar Téllez Guerrero.

Fdo.: Ignacio Ruiz Soldado.

Código Seguro de verificación:9yeEo7HP11IZjnnpPMwFjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	29/10/2018
	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
		 9yeEo7HP11IZjnnpPMwFjA==	